



CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE ORIENTACIÓN FANDDI 2025

NORMATIVA TÉCNICA

NIVELES DE PARTICIPACIÓN

1. CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN:

Para poder participar en el Campeonato de Andalucía de Orientación FANDDI 2025, los deportistas, técnicos y/o delegados deberán estar en posesión de la LICENCIA DEPORTIVA validada por FANDDI para la temporada 2025.

De ser necesario, deberán presentar el DNI en la Reunión Técnica para verificar la licencia. En caso de no presentarlo o no disponer de licencia, el deportista, entrenador y/o delegado no podrá participar en el Campeonato y, así mismo, deberá abonar los gastos de alojamiento y manutención ocasionados por dicha persona.

2. NIVELES DE PARTICIPACIÓN:

- **NIVEL I COMPETICIÓN:** Es el nivel más alto de participación. Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia deportiva lo suficientemente alto como para poder practicar el DEPORTE SIN MODIFICACIÓN del Reglamento correspondiente. Los participantes deberán conocer y respetar el Reglamento de la Federación Española. Además, deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente del deporte correspondiente.
- **NIVEL II ADAPTADO:** Es el nivel intermedio de participación. Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia deportiva que necesiten la adaptación del Reglamento A SUS NECESIDADES. Se realizarán las modificaciones técnicas en los reglamentos de acuerdo a sus posibilidades físicas y psíquicas. Los participantes deberán conocer y respetar el Reglamento. Además, estos deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente de acuerdo a sus condiciones.
- **NIVEL III HABILIDADES DEPORTIVAS:** Es el nivel más bajo de participación. Está dirigido a aquellos que posean un nivel de competencia motriz muy baja y que necesiten más apoyo o realizar PRUEBAS DEPORTIVAS (individuales o colectivas) de la modalidad deportiva correspondiente adaptadas a sus posibilidades. Los participantes deberán conocer y respetar las pruebas. Además, estos deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente de acuerdo a sus posibilidades

3. PRUEBAS DE PARTICIPACIÓN*.

NIVEL	N.º DE BALIZAS	EQUIPOS	DISTANCIA APROXIMADA
NIVEL I: COMPETICIÓN	19 BALIZAS	INDIVIDUAL	1.300 m.
NIVEL II: ADAPTADA	16 BALIZAS	PAREJAS	1.000 m.
NIVEL III: HABILIDADES DEPORTIVAS	11 BALIZAS	GRUPO CON APOYO	800 m.

*Podrán ser modificadas tanto las balizas como las distancias a recorrer para adaptar las pruebas al terreno y dificultad oportuna.

- NIVEL I COMPETICIÓN:

- Carrera individual, sin apoyo profesional.
- El número aproximado de balizas rozará las 19.
- El recorrido no superará 1,5km.

- NIVEL II ADAPTADA:

- Carrera por parejas, sin apoyo profesional.
- La pareja irá siempre junta y nunca podrán separarse. Si lo hacen será motivo de eliminación.
- El número aproximado de balizas será de 16.
- El recorrido total no superara 1,2km.

- NIVEL III HABILIDADES DEPORTIVAS:

- Carrera en equipos de 3 personas máximo y un profesional de apoyo. El profesional de apoyo ayudará, no marcará el camino.
- Todo el equipo deberá ir junto desde el principio hasta el final.
- El número de balizas será de, aproximadamente, 11, no siendo nunca el recorrido total de más de 1km.

NORMAS GENERALES

4. NORMAS DE INSCRIPCIÓN Y DESARROLLO:

- 4.1. Se permitirá la participación en Competiciones Oficiales organizadas por FANDDI a aquellas personas con Licencia Deportiva FANDDI de la temporada en vigor, habiendo sido tramitada mínimo dos semanas antes del evento a disputar.
- 4.2. Los deportistas inscritos en una categoría no podrán cambiar de categoría en el desarrollo del Campeonato.
- 4.3. Cada club podrá inscribir cuantos deportistas y/o técnicos como considere oportunos.
- 4.4. La Federación subvencionará en alojamiento a un máximo de 7 deportistas y 2 delegados/as o entrenadores/as por club. También habrá una ratio de máximo 1 técnico subvencionado por hasta 4 deportistas y de 2 técnicos por más de 4.
- 4.5. Los clubes tendrán derecho a inscribir en el equipo a deportistas y técnicos extras fuera de subvención.
- 4.6. Los aspectos referentes a la competición serán responsabilidad del Comité de Competición y de la Dirección Técnica de FANDDI, pudiendo adoptar normas complementarias en beneficio de la competición si así lo requiere el campeonato.
- 4.7. Desde la Organización les pedimos que nos indiquen en la inscripción si un deportista tiene alguna necesidad especial por alguna causa (movilidad reducida, problemas de audición, alergias, intolerancias, etc.) con el fin de adaptar las características del hotel o del funcionamiento de las pruebas.
- 4.8. Se entregará un mapa a cada deportista o grupo participante en la prueba. Los mapas serán adaptados al nivel de los deportistas y de la prueba.
- 4.9. Para el mejor funcionamiento del Campeonato, se podrán mezclar deportistas de diferentes clubes y similar nivel.
- 4.10. Para la seguridad de los participantes, facilitar el control de la organización y evitar poner en marcha mecanismos de búsqueda, si un corredor se retira (sea cual sea el motivo) debe obligatoriamente dirigirse a la mesa y comunicarlo a los técnicos y jueces de meta.

5. PREMIACIÓN:

5.1. Recibirán medalla de premiación los deportistas o equipos que se clasifiquen entre los 3 primeros en cada categoría.

5.2. Desde la organización se entregarán medallas de participación a los participantes que no hayan recibido de premiación, o a todos los participantes, en función del tipo de medalla.

(ESTE REGLAMENTO PODRÁ SUFRIR MODIFICACIONES PARA ADAPTARSE A LAS NECESIDADES DE LA COMPETICIÓN).

En todos los casos y en todas las categorías las decisiones técnicas o de apreciación de los árbitros encargados de dirigir los encuentros serán inapelables.